



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### **SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (SSECCOE)**

La Secretaría de la Función Pública, SFP, a través de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 1735, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, México, Código Postal 01020, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Datos personales que se recaban.**

Los datos personales que nos proporcione serán ingresados y almacenados en soporte electrónico dentro del *Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (SSECCOE)*, el cual es administrado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recabarán (incluye datos sensibles), y a los cuales se dará tratamiento, son los siguientes:

#### **a) Respetto de las personas integrantes de los Comités de Ética:**

- Sexo.

#### **b) Respetto de las personas denunciante y denunciada:**

- Nombre.
- Sexo.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Grupo quinquenal de edad.
- Situación conyugal.
- Nivel de estudios.

#### **c) Respetto de las personas que son testigos(as) de los hechos denunciados:**

- Nombre.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## **d) Respeto de la persona denunciante:**

Los únicos datos sensibles que se recaban en el SSECCOE son los que se enuncian a continuación:

- Grupo al que pertenece, según un catálogo de referentes de identidad grupal o de género.
- Si vive con alguna discapacidad o se identifica como una persona con discapacidad.
- Si habla alguna lengua indígena.
- Si, de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, se considera indígena.
- Si, por sus antepasados y de acuerdo a sus costumbres, se considera afroamericana o afrodescendiente.
- Si practica alguna religión o creencia.

## **Finalidad del tratamiento de los datos personales.**

Los datos personales que recabamos serán utilizados para las finalidades siguientes:

- Coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones que, en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, realicen las dependencias y entidades del Gobierno Federal.
- Establecer contacto con las personas denunciantes y, en su caso, notificar a las personas denunciadas, en el marco de la actuación de los Comités de Ética (CE).
- Registrar información estadística sobre denuncias por actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, para su periódica entrega al Instituto Nacional de las Mujeres, a efecto que éste desarrolle el informe correspondiente.
- Emitir opinión, a solicitud de las unidades administrativas competentes de la Secretaría, respecto de la posible actuación bajo conflicto de intereses a cargo de personas servidoras públicas de las dependencias y entidades del Gobierno Federal.
- Generar información estadística para la elaboración y promoción de programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.
- Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por los CE y crear, con base en las mismas, un sistema de criterios, transparente y de fácil consulta para la ciudadanía, que sirvan como precedentes aplicables y de evaluación en las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.

## **Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.**

- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, artículos 56, fracción IV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada el 16 de julio de 2020.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, numerales 60 y 62, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2020.
- Lineamientos de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

## **Transferencias de Datos Personales.**

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## **Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Planta Baja, Ala Norte, del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México; número telefónico y extensión: 55 2000 3000, extensión 1537, correo electrónico [unidadtransparencia@funcionpublica.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@funcionpublica.gob.mx), así como presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, en el apartado de Solicitudes de Datos Personales.

Asimismo, si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos derechos puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensión indicada, o bien, acceder directamente a la liga electrónica:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428335/DDP\\_Gu\\_a\\_derechos\\_ARCO\\_13Dic18.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428335/DDP_Gu_a_derechos_ARCO_13Dic18.pdf)

## **Portabilidad de datos personales.**

Se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, este sistema no se adecúa a los formatos aplicables para realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de portabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## **Cambios al aviso de privacidad.**

Derivado de nuevos requerimientos legales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda tener el presente aviso de privacidad, a través de: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad>.

**Fecha de actualización:** 18/03/2022